CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Compromiso con la gente

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 178.-

Coronel Oviedo, 17 de diciembre de 2018.-

VISTO: El Acta N° 36 de fecha 17 de diciembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1°: RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 169 de fecha 10 de diciembre de 2018, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC ID 346.577 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL. OVIEDO" y en consecuencia **SUSCRIBIR** el contrato con la empresa: **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** para el Lote 1 Mantenimiento Preventivo por **Gs. 18.425.000.- (Dieciocho millones, cuatrocientos veinticinco mil**); y para el Lote 2 Mantenimiento Reparador por un monto mínimo de **Gs. 15.950.000.- (guaraníes quince millones, novecientos cincuenta mil)** y un monto máximo de **Gs. 31.900.000.- (guaraníes treinta y un millones, novecientos mil,)** con vigencia desde la firma del mismo hasta el 30/09/2020.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la Adenda al Contrato N° 42/18 con la empresa CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Directa PAC ID 346.577 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL. OVIEDO", a fin de corregir el monto mínimo y máximo del contrato en el punto 5.----------

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 4°: Notifíquese y archívese.----------

Dr. DAVID ANTONIO ESCOBAR OJEDA
Miembro del Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592